



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Uhumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

Oficio N°. 284-SSP-PM-PPT-CNJ-JB-RJ-2021
D.M. Quito, 18 de enero de 2021

Señor Doctor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.-

De mi consideración:

En virtud de la ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, presentada por las procesadas Sonia Marlene Jiménez Cabrera y Sonia Marlene Prieto Jiménez, dentro de la causa penal **No. 11282-2017-00602 (Recurso de Casación)** que por el delito de **USURA**, sigue **ADA VIVIANA ORDOÑEZ MONTAÑO y DAYSI ELIZABETH HIDALGO JIMENEZ** en su contra, remito a usted el expediente completo en original constante en seiscientos ochenta (680) fojas útiles, en ocho (8) cuerpos de las actuaciones con las siguientes observaciones: en seis (6) cuerpos con quinientos setenta y cinco (575) fojas útiles, un Cd. a fs. 13 vta., en el primer cuerpo, un Cd. a fs. 483, en el quinto cuerpo, el cuaderno del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Loja, provincia de Loja, en un (1) cuerpo, con setenta y ocho (78) fojas útiles, un Cd. a fs. 22, el cuaderno de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Loja; y, en un cuerpo con veintisiete (27) fojas útiles, el cuaderno de casación sustanciado en la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

JESSICA BURBANO
Abg. Jessica Burbano Piedra

SECRETARIA RELATORA DE LA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL, TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 19-02-2021 a las 13:05

Por AP

Anexos (680) fojas en (8) cuerpos + 3 CDs

FIRMA RESPONSABLE

